



TIC



Concurso

**Capital
Semilla**

Términos y condiciones
Segunda edición

Julio 2025
V2

▶ TALENTO
TECH

ORIENTE

Bases y condiciones del concurso Capital Semilla

Segunda edición

Talento Tech Oriente comprometido con la reducción de la brecha digital en el país lanza estrategias que impulsan la innovación, el desarrollo tecnológico y la formación de talentos emergentes que generan proyectos con impacto real que contribuyen al aumento de la empleabilidad en los departamentos de Santander, Arauca y Norte de Santander a través de programas de formación en habilidades digitales. Con este concurso, incentivamos a los participantes a aplicar sus conocimientos en soluciones digitales innovadoras y sostenibles.

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Nombre del concurso: Capital Semilla Talento Tech Oriente.

1.2 Número de edición: 2

1.3 Organizadores: Región 4 - Talento Tech Oriente en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

1.4 Objetivo: Fomentar el desarrollo de proyectos dentro de los Bootcamps de Talento Tech Oriente, otorgando un capital semilla a los mejores equipos para que materialicen sus ideas, promoviendo el emprendimiento y la aplicación de tecnologías innovadoras en la región.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2.1 Quiénes pueden participar:

- Equipos conformados por un **mínimo de 2 y un máximo de 4** integrantes.
- Este concurso es **exclusivo para campistas certificados**, campistas formados o en proceso de formación presencial durante 2025 y que a la fecha de la votación de la idea de negocio estén próximos a finalizar su formación.
- Solo podrán participar equipos de **Cúcuta, Bucaramanga, Ocaña y Barrancabermeja**.
- El proyecto que concursa **debe haber sido desarrollado dentro de los Bootcamps de Talento Tech Oriente en Cúcuta, Bucaramanga, Ocaña o Barrancabermeja**.

2.2 Restricciones:

- Campistas ganadores del mismo concurso en ediciones anteriores.
- Campistas que al momento de la premiación no hayan cumplido con las actividades de las misiones o no logren cumplir con el requisito de asistencia para certificarse, es decir, %75 de las horas de formación.
- No pueden participar empleados, colaboradores directos o familiares en primer grado de los organizadores del concurso.

- **No se aceptarán proyectos que hayan sido previamente premiados en concursos similares o que no hayan sido desarrollados en los Bootcamps de Talento Tech.**
- El presente concurso NO aplica para campistas 2024.

2.3 Criterios de elegibilidad:

- Proyectos con enfoque en innovación digital y emprendimiento tecnológico.
- Viabilidad técnica y de negocio del proyecto.
- Impacto en el sector productivo o social.

2.4 Categorías de participación

- Soluciones digitales para la comunidad educativa (aplicaciones, plataformas, etc.).
- Proyectos de innovación en tecnología (ciberseguridad, blockchain, IA, etc.).
- Emprendimientos digitales (startups, productos digitales con impacto en la región).

3. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

3.1 Procedimiento:

1. **Inscripción del equipo:** Completar el formulario con la información del equipo y del proyecto publicado en www.talentotechoriente.com.
2. **Presentación del proyecto:** Enviar un video horizontal en formato .mp4 de máximo 3 minutos donde el equipo explique su idea, impacto y viabilidad al correo electrónico lidergrafico2@asoandes.org, desde donde recibirás un correo de confirmación de recibido. El video debe ser rotulado así: **NOMBRE DEL PROYECTO_ NOMBRE EQUIPO_ Ciudad.mp4**.
3. **Reel de promoción:** Adicional debe enviar un video vertical o reel de 30 segundos que será publicado a través de las redes sociales de Talento Tech Oriente. Este video en formato .mp4 debe nombrarse así: **REEL_ NOMBRE DEL PROYECTO_ NOMBRE EQUIPO_ Ciudad.mp4**. e indicar en el cuerpo del correo el nombre de usuario de instagram (@usuario) para publicarlo en colaboración con los campistas autores del proyecto y maximizar el alcance.
4. **Evaluación del jurado:** La selección del ganador se realizará a través de una votación pública en la página oficial de Talento Tech Oriente www.talentotechoriente.com., donde podrán participar campistas, profesores y la comunidad en general. ***El proyecto con el mayor número de votos será el ganador.***
5. **Anuncio de ganadores:** Se seleccionará un ganador por cada ciudad (Cúcuta, Ocaña, Bucaramanga y Barrancabermeja) para recibir el capital semilla y se anunciará a través de nuestros canales digitales redes sociales, WhatsApp o sitio web.

3.2 Cronograma y plazos:

- **Apertura de inscripciones:** martes, 1 de julio de 2025.
- **Cierre de inscripciones:** lunes, 15 de septiembre de 2025.
- **Fecha límite para envío del video:** lunes, 15 de septiembre de 2025.
(Los videos enviados después de esta fecha, quedan fuera de concurso)
- **Inicio de votaciones:** martes, 23 de septiembre de 2025.
- **Cierre de votaciones:** 10 de octubre de 2025.
- **Premiación:** En octubre y noviembre de 2025 de acuerdo con el cronograma de eventos en cada ciudad participante.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados según los siguientes criterios:

- **Innovación:** ¿Qué tan novedoso es el proyecto?.
- **Impacto:** ¿Cómo beneficia a la sociedad?.
- **Viabilidad:** ¿Es factible desarrollar y escalar el proyecto?.
- **Presentación:** Claridad y estructura de la propuesta.

5. PROCESO DE SELECCIÓN Y VOTACIÓN

5.1 Modalidad de selección:

La selección de los proyectos se realizará con base en el cumplimiento de los requisitos del concurso. La votación pública se realizará a través de www.talentotechoriente.com.

5.2 Medidas de seguridad:

- Se garantizará la transparencia del proceso con mecanismos de verificación de identidad.
- Se prohibirá el uso de bots o técnicas fraudulentas para la votación.
- **Verificación de identidad:** Solo podrán votar personas registradas en la plataforma de Talento Tech Oriente, usando un correo institucional o personal válido y verificado antes de emitir el voto.
- **Autenticación por correo electrónico:** Antes de votar, cada usuario deberá confirmar su identidad mediante un enlace enviado a su correo electrónico registrado.
- **Restricción de votos por categoría:** Cada usuario podrá emitir un solo voto por categoría de ciudad. Se evitará el uso excesivo de la misma dirección IP para múltiples votos sospechosos.

- **Detección de comportamiento irregular:** Se implementará un sistema básico de monitoreo para detectar patrones anormales de votación (como votos masivos en poco tiempo desde la misma IP o usuario). En caso de detectar irregularidades, se analizarán antes de anular algún voto.
- **Sistema de CAPTCHA:** Se usará un sistema CAPTCHA al momento de registrar el voto para evitar automatización por bots.
- **Monitoreo manual:** Un equipo designado realizará revisiones aleatorias de la votación para garantizar la transparencia del proceso.

6. PREMIOS Y BENEFICIOS

6.1 Premios:

- Se seleccionará un equipo ganador en Cúcuta, Bucaramanga, Ocaña y Barrancabermeja.
- Capital semilla de 5 millones de pesos colombianos para el equipo ganador, entregado en una tarjeta débito. Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero.
- Mentorías especializadas con expertos del sector tecnológico.
- Conexión con empresas e inversores para el desarrollo del proyecto.
- La entrega del capital semilla estará sujeta a la presentación de un plan de desarrollo del proyecto.
- La premiación se realizará entre los meses de septiembre y octubre de 2025 en el marco de los eventos programados por Talento Tech Oriente.

6.2 Condiciones para el uso del Premio:

El capital semilla deberá destinarse exclusivamente al desarrollo del proyecto presentado en el concurso.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

7.1 Derechos de los participantes:

Los participantes conservarán los derechos sobre sus proyectos.

7.2 Uso por parte de los organizadores:

Al participar en el concurso, autorizan a Talento Tech Oriente y MinTIC a difundir su proyecto con fines promocionales.

8. CONDICIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES

8.1 Prohibiciones y restricciones:

No se aceptarán proyectos que promuevan discursos de odio, discriminación o actividades ilícitas.

8.2 Responsabilidad:

Los organizadores no se hacen responsables por el uso indebido de la información o tecnología presentada por los participantes.

9. DISPOSICIONES FINALES

9.1 Contacto:

Para información adicional, los participantes pueden comunicarse a los correo: lidergrafico2@asoandes.org con Adriana Fajardo.
coordinador1@asoandes.org con Ivonne Parra.
coordinador2@asoandes.org con Julio Serrano
o contacto@asoandes.org o al número de whastapp 311 684 6875

Inscribe a tu equipo y postula el proyecto

Haz clic aquí

www.talentotechoriente.com

Organizadores: El "Concurso Capital Semilla " es organizado por Región 4 - Talento Tech Oriente 2.0 en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC.

*Desarrolla tu idea y
conviértela en realidad con*

▶ TALENTO
TECH

ORIENTE

Inscribe a tu equipo y postula el proyecto

www.talentotechoriente.com

